

Buenos Aires 22 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "La Ley S.A.E. e I." la suscripción -para el año 1994- a la "Revista Jurídica Argentina La Ley", "Repertorio General La Ley", "Anales de Legislación Argentina", "Revista Derecho del Trabajo" y "Revista Impuestos" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 209 por el señor Director General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A.E. e I." la suscripción de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 98 y por el importe total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 961.453,31), pago anticipado según Decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y otros elementos coleccionables" (1-05-17-4-5-0-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO B. NAZARENO